



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

VICERRECTORADO DE PROFESORADO  
Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fecha: 02 de junio de 2014

Unidad Origen:

Asunto: *Petición de inclusión de asunto en orden  
día del Consejo de Gobierno*

Unidades de destino:

- Secretaría General de la UAL
- Vicesecretaría General de la UAL

Por la presente le ruego proceda a incluir en el orden del día de un próximo Consejo de Gobierno un punto con el siguiente enunciado:

Adopción de acuerdo, si procede, para su elevación al Consejo Social de la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Enfermería

y cuya propuesta de acuerdo sería:

Se aprueba elevar al Consejo Social la modificación de la memoria de verificación del Título de Grado en Enfermería

EL VICERRECTOR DE PROFESORADO Y ORDENACIÓN ACADÉMICA

Fdo.: José Juan Carrión Martínez

SR. SECRETARIO GENERAL DE LA UAL

**Informe sobre la modificación de Grado**

<b>PLAN:</b>	<b>Graduado en Enfermería</b>			1	
<b>CENTRO:</b>	Facultad de Ciencias de la Educación, Enfermería y Fisioterapia				
<b>Inicio Expte:</b>	<b>28-04-2014</b>	<b>Solicitud Informada</b>		<b>Fecha Informe</b>	<b>09-05-2014</b>
<b>Informe emitido a instancias de:</b>			Decana del centro		
<b>Situación procedimental del Plan de Estudios</b>					

**INFORME:**

**Favorable.** Es una modificación NO SUSTANCIAL<sup>1</sup>. Requiere aprobación por todos los órganos responsables de la UAL y su ulterior incorporación a la memoria y al seguimiento del título.  
En su caso, procedería requerir la autorización extraordinaria del VPOA para la incorporación del cambio para el curso 2014-15.

**5.- PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.**

<b>Contenido:</b>	<b>1. Descripción general</b>
	<p>1. Cambio en el cronograma de impartición del grado. El cambio consiste en intercambiar el cuatrimestre de dos asignaturas obligatorias de segundo curso.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ 15092209 Promoción y Seguridad en Salud: del segundo cuatrimestre de segundo (Q4) pasaría al primer cuatrimestre (Q3)</li> <li>➤ 15092205 Enfermería Comunitaria: del primer cuatrimestre de segundo (Q3) pasaría al segundo cuatrimestre (Q4).</li> </ul> <p>La asignatura 15092209 Promoción y Seguridad en Salud, ya cambió de curso, cuatrimestre y carácter en la última modificación verificación del grado aprobada en 2013 y que debe entrar en vigor para el curso 2014-15.</p> <p>La experiencia de impartición aconseja que el alumno tenga ciertos conocimientos y competencias previamente a cursar la asignatura Enfermería Comunitaria, por lo que es aconsejable la inversión en el orden de impartición inicialmente previsto en la memoria verificada para ajustar la temporalización las asignaturas con el orden lógico de sus respectivos contenidos</p>

Fdo. Juan Pablo Guzmán Palomino

JEFE DE SERVICIO DE ORDENACIÓN DOCENTE, PLANES DE ESTUDIO Y FORMACIÓN CONTINUA

<sup>1</sup> Modificaciones sustanciales son aquellas que conforme al art. 28 del RD 1393/2007 (modificado por el RD 861/2010) y el Procedimiento para la solicitud de la Modificación en los Títulos Verificados de Máster de la Agencia Andaluza de Evaluación (V.03. 07/11/2013 Procedimiento para la solicitud de MODIFICACIONES en los Títulos Verificados de Grado y Máster)



**ANEXOS:1.- Solicitud de la Decana de la Facultad**

**SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE UN PLAN DE ESTUDIOS (RD 1393/07)**

Apellidos y Nombre:	Mercader Rubio, Isabel María		
D.N.I., N.I.E. o Pasaporte:	27239031Q		
Dirección de correo electrónico:	edudeca@ual.es		
Teléfono:	950214405		
Relación con el plan de estudio	Responsable	Sí <input checked="" type="checkbox"/> / No <input type="checkbox"/>	
	Coordinador	Sí <input type="checkbox"/> / No <input type="checkbox"/>	
	Otros interesados (especificar)		

Grado / Máster / Doctorado que desea que se modifique	Grado en Enfermería (Plan 2009)
---	---------------------------------

Realice una descripción general de la/s modificación/es que desea realizar y motive su justificación

Incrementa el total ECTS ofertados:	Sí <input type="checkbox"/> / No <input checked="" type="checkbox"/>
Incrementa o modifica los recursos docentes actuales (en caso afirmativo, introduzca una breve justificación)	Sí <input type="checkbox"/> / No <input checked="" type="checkbox"/>

Se solicita la modificación de la ordenación temporal de las siguientes asignaturas:

Actualmente: Promoción y Seguridad en Salud (6 ECTS) (4Q) y Enfermería Comunitaria (6 ECTS) (3Q).

Modificación: Promoción y Seguridad en Salud (6 ECTS) (3Q) y Enfermería Comunitaria (6 ECTS) (4Q).

Esta modificación sólo supondría la modificación de la estructura temporal de la enseñanza, sin afectar el cambio de curso y únicamente supondría una permuta de ambas asignatura en lo que a cuatrimestres se refiere. La modificación solicitada no incrementa ni modifica los ECTS de cada asignatura, ni del total ofertado, así mismo no requiere un incremento o modificación de los recursos docentes actuales.

La modificación de la ordenación temporal de las anteriores asignaturas señaladas se justifica en base a que es necesario para la adecuada adquisición de las competencias (conocimientos, habilidades, técnicas y destrezas) y contenidos de la asignatura de Enfermería Comunitaria la impartición previa de la asignatura de Promoción y Seguridad en Salud. Esta justificación se detalla a continuación:

La justificación de este cambio, tal y como se ha señalado anteriormente, se justifica en la adecuada adquisición de las competencias, como son las siguientes:

- Promoción y Seguridad en Salud, contenidos y competencias asociadas:**
- Contenidos:
    - Estrategias para la protección de la salud y el bienestar de las personas, familias o grupos atendidos garantizando su seguridad.
    - Marco conceptual de promoción de la salud.
    - Determinantes de la salud.
  - Competencias específicas asociadas:
    - CE 16 - Conocer el marco conceptual de la promoción de la salud
    - CE17 - Identificar los determinantes de la salud
  - Competencias específicas asociadas:
    - TR10 - Proteger la salud y el bienestar.

**Enfermería Comunitaria, contenidos y competencias asociadas:**

- Contenidos:
  - Diseños de sistemas de cuidados dirigidos a personas, familias o grupos.
  - Fundamentos del nivel primario de salud. El trabajo en equipo en Atención Primaria.
  - Atención de las personas/familia/comunidad en el proceso de salud-enfermedad.
  - Problemas de salud más relevantes en una comunidad.
  - Analizar los datos estadísticos referidos a estudios poblacionales.
- Competencias específicas asociadas:
  - CE6 - Conocer e identificar los fundamentos del nivel primario de salud.
- Competencias transversales asociadas:
  - TR5 - Diseñar sistemas de cuidados.
  - TR11 - Fomentar la educación para la salud.

Los contenidos que se imparten en la asignatura de Enfermería Comunitaria requieren, por parte del alumnado, haber visto previamente los contenidos que se imparten en la asignatura de Promoción y Seguridad en Salud, ya que se hace imposible conocer e identificar los fundamentos del nivel primario de salud, así como fomentar la educación para la salud sin conocer, previamente, los determinantes de la salud y conocer el marco conceptual de la promoción de la salud.

La implantación de este cambio se trata de una modificación no sustancial del Plan de Estudios vigente y, una vez aprobada, se implantaría a partir del curso académico 2015-2016.



UNIVERSIDAD DE ALMERÍA

Marque con una X los puntos de la memoria que solicita sean modificados o revisados:

<b>1. Descripción del título</b>	
<input type="checkbox"/>	1.1 Denominación.
<input type="checkbox"/>	1.2 Universidad/es solicitante/s, centro, responsable/s del título.
<input type="checkbox"/>	1.3 Tipo de enseñanza de qué se trata (presencial, semipresencial, a distancia, etc.).
<input type="checkbox"/>	1.4 Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas
<b>2. Justificación</b>	
<input type="checkbox"/>	2.1 Justificación del título propuesto: interés académico, científico o profesional
<input type="checkbox"/>	2.2: Referentes externos a la universidad
<b>3. Objetivos</b>	
<input type="checkbox"/>	3.1 Competencias generales y específicas
<input type="checkbox"/>	3.2 Competencias básicas en el caso del Grado
<b>4. Acceso y admisión de estudiantes</b>	
<input type="checkbox"/>	4.1 Información previa a la matriculación y procedimientos de acogida y orientación
<input type="checkbox"/>	4.2 Condiciones o pruebas de acceso especiales
<input type="checkbox"/>	4.3 Apoyo y orientación a los estudiantes matriculados
<input type="checkbox"/>	4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos
<b>5. Planificación de las enseñanzas</b>	
<input checked="" type="checkbox"/>	5.1 Estructura de las enseñanzas.
<input type="checkbox"/>	5.2 Procedimientos para la organización de la movilidad
<input type="checkbox"/>	5.3 Módulos o materias de enseñanza-aprendizaje.
<b>6. Personal académico</b>	
<input type="checkbox"/>	6.1 Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles.
<input type="checkbox"/>	6.2 De los recursos humanos disponibles.
<b>7. Recursos materiales y servicios</b>	
<input type="checkbox"/>	7.1 Medios materiales y servicios disponibles.
<input type="checkbox"/>	7.2 Previsiones de adquisición de medios materiales y servicios.
<b>8. Resultados de aprendizaje</b>	
<input type="checkbox"/>	8.1 Estimación de los valores cuantitativos para los indicadores y su justificación.
<input type="checkbox"/>	8.2 Procedimiento para valorar el progreso y los resultados de aprendizaje
<b>9. Sistema de garantía de la calidad</b>	
<input type="checkbox"/>	Sistema de garantía de la calidad
<b>10. Calendario de implantación</b>	
<input type="checkbox"/>	10.1 Cronograma de implantación
<input type="checkbox"/>	10.2 Procedimiento de adaptación
<input type="checkbox"/>	10.3 Enseñanzas que se extinguen

Localidad	Almería	
Fecha	11 de Abril de 2014	
Firma		

Fdo.: Isabel María Mercader Rubio

Servicio de Ordenación Docente, Planes de Estudio y Formación Continua  
 Negociado de Planes de Estudio